



Municipalidad del Partido  
de General Pueyrredon

*[Handwritten signature]*

EXP.N°                      DIGITO                      AÑO                      FOJA      2053  
ALC.                      CPO.                      ANEXO

**REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2017**

**CERTIFICO. QUE LA PRESENTE ES  
FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA  
MAR DEL PLATA 13.07.2017**

Mar del Plata, **13 JUL 2017**

**JOSÉ MARIA FRONTINI**  
Jefe Depto.  
Legislación y Documentación

**Visto** la renuncia al cargo de Secretaria de Desarrollo Social, presentada por la señora Vilma R. Baragiola, y

**CONSIDERANDO:**

Que es de destacar la importante labor desarrollada por dicha funcionaria desde que asumiera el cargo el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha.

Que es deber de este Departamento Ejecutivo resaltar sus condiciones y actitud puestas permanentemente al servicio de la comunidad toda

Que su abnegación y compromiso han quedado reflejados en su gestión, cristalizados a través de diferentes programas como por ejemplo el Paraje San Francisco próximo a inaugurarse, el que albergará a personas con adicciones.

Que por otra parte, su actividad vinculada con las Cooperativas de Trabajo tuvo como objetivo dar respuesta a las necesidades de este sector de la población, atendiendo con suma dedicación sus requerimientos.

Que otro de sus logros a concretarse lo constituye el Parador Laguna de los Padres, el que está destinado a alojar y capacitar laboralmente a personas en situación de calle.

Que también se señala que sus tareas trascendieron sus funciones específicas, circunstancia que se reflejó cuando compartió con el titular de este Departamento Ejecutivo, el control nocturno de tránsito en oportunidad de los festejos de nochebuena y año nuevo.

Que se resalta además su participación activa en temas sensibles como violencia de género, temática de la niñez, problemática de la mujer, entre otros.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

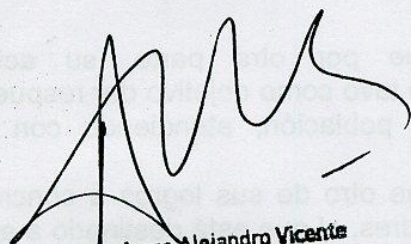


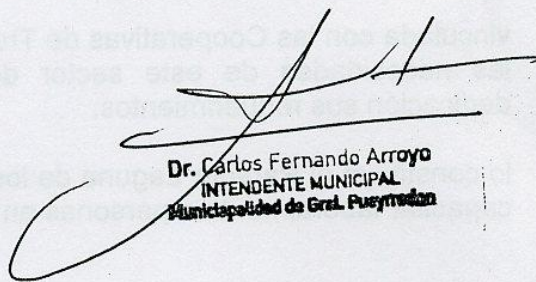
**Artículo 1º.-** Aceptar a partir del día 14 de julio de 2017 la renuncia presentada por la señora Vilma Rosana Baragiola, (D.N.I 18.507.140; Legajo N° 18555/5) como SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL C.F. 0-80-99-01 N° de Orden 4130 UE 12-00-0-0-0-00,

**Artículo 2º.-** Agradecer los importantes servicios prestados por la citada funcionaria, por los motivos expuestos en el exordio.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

**Artículo 4º.-** Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por el Dirección de Personal .

  
Dr. Jorge Alejandro Vicente  
Secretario de Gobierno

  
Dr. Carlos Fernando Arroyo  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Gral. Puzos

REGISTRADO BAJO EL N° 1701